



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 02 de marzo de 2026.
Oficio No. 5430/0187/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/0129/2026, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$8,319.52 (ocho mil trescientos diecinueve pesos 52/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25101; para la requisición R13-000104 "Materiales para preparar cultivos, Pruebas Manuales, Tinciones y Procedimientos Operativos".

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$8,319.52 (ocho mil trescientos diecinueve pesos 52/100 M.N.) incluye IVA, con recursos propios. Para el periodo del 01/03/2026 al 31/05/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

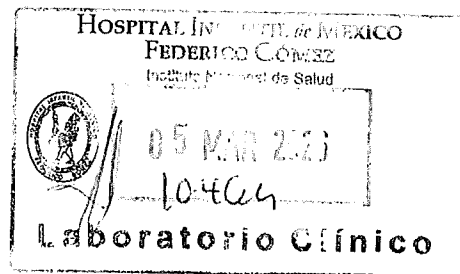
SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Adrián Chávez López.- Director General
Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Graciela Villeda González.- Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales.

LMP/SFG/sfrs



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx